

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN

En la ciudad de Guayaquil, se reúnen el 1 de mayo de 2024 los miembros del Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC), para tratar asuntos inherentes a la Facultad, iniciando la sesión a las 09h21.

En sesión se encuentran presentes:

- **Vanessa Cedeño Mieles, Ph.D.**, Decana Subrogante de la FIEC
- **Angel Recalde Lino, Ph.D** Subdecano Subrogante de la FIEC
- **Otto Alvarado Moreno, Mgtr**, Miembro Principal
- **Douglas Plaza Guingla, Ph.D** Miembro Principal

La Decana Subrogante de la facultad hace la apertura de la sesión y pone a consideración el orden del día, una vez constatado el quorum:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de sesión del 25 de abril de 2024 del Consejo de Unidad Académica de la FIEC.
2. Solicitud de extensión del contrato de beca del Ing. José Miguel Menéndez Sánchez, para realizar estudios doctorales.
3. Solicitud de rectificación del estado en prácticas empresariales de los estudiantes Eduan Matute y Alex Peralta.
4. Varios.

Se modifica el orden del día...

1. Aprobación del acta de sesión del 25 de abril de 2024 del Consejo de Unidad Académica de la FIEC.
2. Solicitud de extensión del contrato de beca del Ing. José Miguel Menéndez Sánchez, para realizar estudios doctorales.
3. Solicitud de rectificación del estado en prácticas empresariales de los estudiantes Eduan Matute y Alex Peralta.
4. Adjudicación de Beca para el estudiante Ing. Fabricio Israel Layedra Montoya de la Maestría en Ciencia de Datos, Cohorte I.
5. Actualización del Plan de Perfeccionamiento Académico para el período 2023-2027.
6. Aprobación del presupuesto de la MACI, Cohorte XII.



1. Aprobación del acta de sesión del 25 de abril de 2024 del Consejo de Unidad Académica de la FIEC.

Una vez revisada las actas del Consejo de Unidad Académica, se resuelve:

Resolución Nro. CUA-FIEC-2024-05-01-098

Aprobar el acta de la sesión del 25 de abril de 2024 con las siguientes resoluciones:

CUA-FIEC-2024-04-25-090
CUA-FIEC-2024-04-25-091
CUA-FIEC-2024-04-25-092
CUA-FIEC-2024-04-25-093
CUA-FIEC-2024-04-25-094
CUA-FIEC-2024-04-25-095
CUA-FIEC-2024-04-25-096
CUA-FIEC-2024-04-25-097

Para asegurar la transparencia y la imparcialidad de las decisiones tomadas, este consejo acuerda la abstención de la aprobación a la resolución **CUA-FIEC-2024-05-01-098**, considerando que los Drs. Miguel Torres, Douglas Plaza y Jorge Aragundi, no participaron en la sesión del 25 de abril de 2024.

2. Solicitud de extensión del contrato de beca del Ing. José Miguel Menéndez Sánchez, para realizar estudios doctorales

Se conoce el Memorando Nro. MEM-FIEC-0071-2024 de fecha 24 de abril de 2024, mediante el cual la Ing. Verónica Paredes, Analista Estadístico Académico informa sobre la solicitud de extensión del becario Ing. José Miguel Menéndez:

1. El Ing. José Miguel Menéndez Sánchez, realiza Estudios Doctorales en la Universidad de Gante-Bélgica en el área de Telecomunicaciones, con el tema "Positioning Using Wireless Optical Communication (WHITE LEDs)", desde el 15 abril de 2016 hasta el 14 de abril de 2020, amparado con un Contrato de Ayuda Económica firmado con ESPOL, el 07 de abril de 2016.
2. El 04 de octubre de 2017, el Ing. José Miguel Menéndez Sánchez, suscribió con la ESPOL un Contrato Ampliatorio al Contrato de Ayuda Económica inicial, en el cual se le otorgó un monto adicional de \$300,00 mensuales por la Acción Afirmativa, estipulada en el Art. 25 Reglamento para la Formación y Perfeccionamiento Académico en el Exterior, (4330), a partir del 08 de junio de 2017 al 14 abril de 2020.
3. Mediante Contrato Modificatorio al Contrato de Ayuda Económica, firmado con ESPOL, el 15 de abril de 2020, se amplía el tiempo para culminar los estudios doctorales a favor del Ing. José Miguel Menéndez Sánchez, a partir del 15 de abril de 2020 al 14 abril de 2021, sin ayuda económica. Aprobado mediante Consejo Politécnico Resolución Nro. 20-04-222.
4. Se aprobó mediante Consejo Politécnico Resolución Nro. 21-07-233 AUTORIZAR la segunda extensión de tiempo solicitada por el Ing. José Miguel Menéndez Sánchez, becario de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, desde el 15 de abril del 2021 al 14 abril de 2022 para la culminación de sus estudios doctorales en la Universidad de Gante-Bélgica, sin ayuda económica.
5. Mediante Contrato Modificatorio al Contrato de Ayuda Económica, firmado con ESPOL, el 16 de junio de 2022, se amplía el tiempo para culminar los estudios doctorales a favor del Ing. José Miguel Menéndez Sánchez, a partir del 15 de abril de 2022 al 15 abril de 2023, sin ayuda económica. Aprobado mediante Consejo Politécnico Resolución Nro. 22-06-157.
6. Mediante Contrato Modificatorio al Contrato de Ayuda Económica, firmado con ESPOL, el 26 de junio de 2023, se amplía el tiempo para culminar los estudios doctorales a favor del Ing. José Miguel Menéndez Sánchez, a partir del 15 de abril de 2023 al 15 abril de 2024, sin ayuda económica. Aprobado mediante Consejo Politécnico Resolución Nro. 23-06-225.

7. Se toma conocimiento de la comunicación enviada por correo electrónico del Ing. José Menéndez, en cual presenta **solicitud extensión de un (1) año desde el 15 de abril 2024 al 14 de abril del 2025 para finalizar su programa doctoral, sin ayuda económica.**

Documentos anexados

- Solicitud de extensión en español e inglés, incluye cronograma
- Comentarios de la Tutora
- Registro de matrícula
- Reporte Coordinador
- Reporte Gestión Estratégica
- Contratos con ESPOL
- Índice de Foliación J. Menéndez

Luego de lo cual, se resuelve

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2024-05-01-099

Con base al Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de Postgrado para el Desarrollo Académico Institucional, REG-ACA-VRA-044, y de acuerdo con el reporte sobre el progreso académico del becario MSc. José Miguel Menéndez, se recomienda APROBAR la solicitud de extensión del plazo de finalización de estudios doctorales desde el 15 de abril de 2024 hasta el 14 de abril de 2025, sin ayuda económica para la finalización de sus estudios doctorales en la Universidad de Gante-Bélgica. Se concede la extensión debido a la complejidad del tema de investigación, basado en el informe de la tutora, y considerando los aportes de la producción científica en publicaciones que ha obtenido el becario y que cumplirá según la solicitud presentada.

El Consejo de Unidad Académica de la FIEC, continuará con reuniones vía zoom con el MSC. José Miguel Menéndez, cada dos meses para que presente el avance de sus actividades programadas de acuerdo al cronograma proporcionado por el becario.

3. Solicitud de rectificación del estado en prácticas empresariales de los estudiantes Eduan Abraham Matute Bravo y Alex Leonardo Peralta Gende

Se conoce la comunicación ESPOL-FIEC-SD-0052-2024 de fecha 21 de abril de 2024, suscrita por el Dr. Douglas Plaza Guingla, quien con el propósito de atender la solicitud presentada por la Msig. Adriana Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Prácticas Empresariales de la carrera de Telemática, pone a conocimiento del Decanato y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica la necesidad de rectificar el estado del cumplimiento de las prácticas empresariales de dos estudiantes en el sistema. Por lo antes expuesto, recomienda se analice dar el respaldo a la solicitud de la profesora Adriana Collaguazo.



CÓD	EMPRESA	ESTUDIANTE	FECHA	JUSTIFICACIÓN
CEP-EMPR-4	Consultores Empresariales NAG .S.A.	Eduan Abraham Matute Bravo Mat. 201910684	Inicio: 28/08/2023 Finalización: 27/10/2023	Retrasos en la suscripción del Acta de cooperación de prácticas empresariales por parte de ESPOL y NAG S.A.. Debido a esto, no se pudo acreditar las horas de prácticas empresariales en el plazo establecido por el sistema, ya que el sistema requiere el acta o convenio en la base de datos para realizar la acreditación de las horas de prácticas
UVS-EMPR-5	Consorcio URVASEO	Alex Leonardo Peralta Gende Mat. 201902483	Inicio: 29/1/2024 Finalización: 05/02/2024	El estudiante no tenía créditos disponibles en el II PAO 2023 para registrar la práctica empresarial del 29 de enero al 12 de abril en URVASEO, por ello se crearon dos procesos de prácticas empresariales para que pueda realizar práctica empresarial considerando que se inscribirá en materia integradora en el I PAO 2024

Luego de lo cual, se resuelve

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2024-05-01-100

El Consejo de Unidad Académica respalda la solicitud de Adriana Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Prácticas Empresariales de la carrera de Telemática y solicita aperturar el sistema con el objetivo de cambiar el estado “reprobado” a “aprobado” de los estudiantes **Eduan Abraham Matute Bravo** y **Alex Leonardo Peralta Gende** de acuerdo a las justificaciones presentadas.

CÓD	EMPRESA	ESTUDIANTE	FECHA	JUSTIFICACIÓN
CEP-EMPR-4	Consultores Empresariales NAG .S.A.	Eduan Abraham Matute Bravo Mat. 201910684	Inicio: 28/08/2023 Finalización: 27/10/2023	Retrasos en la suscripción del Acta de cooperación de prácticas empresariales por parte de ESPOL y NAG S.A.. Debido a esto, no se pudo acreditar las horas de prácticas empresariales en el plazo establecido por el sistema, ya que el sistema requiere el acta o convenio en la base de datos para realizar la acreditación de las horas de prácticas
UVS-EMPR-5	Consorcio URVASEO	Alex Leonardo Peralta Gende Mat. 201902483	Inicio: 29/1/2024 Finalización: 05/02/2024	El estudiante no tenía créditos disponibles en el II PAO 2023 para registrar la práctica empresarial del 29 de enero al 12 de abril en URVASEO, por ello se crearon dos procesos de prácticas empresariales para que pueda realizar práctica empresarial considerando que se inscribirá en materia integradora en el I PAO 2024

4. Adjudicación de Beca para el estudiante Ing. Fabricio Israel Layedra Montoya de la Maestría en Ciencia de Datos, Cohorte IV

Se conoce la comunicación Oficio Nro. ESPOL-MCD-OFC-0014-2024, de fecha 29 de abril de 2024, suscrita por José Córdova García, Ph.D., Coordinador de la Maestría en Ciencia de Datos, quien en respuesta a la Resolución Nro. CUA-FIEC-2024-04-25-095 de fecha 25 de abril de 2024:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2024-04-25-095

Este Consejo de Unidad Académica, devuelve la RESOLUCIÓN-CA-MCD-006-2024, con la finalidad de que el Coordinador revise nuevamente la documentación y que el estudiante profundice con su propuesta con el estado del arte y los resultados esperados.

informa que, en virtud de los “Lineamientos para la concesión de beca para fomentar la investigación en el programa de maestría profesional denominado Maestría en Ciencias de Datos – MCD”, el postulante ha elaborado una propuesta de investigación resumida. Adicionalmente señala que dichos lineamientos no especifican la cantidad ni el tipo de información requerida para esta propuesta, razón



por la cual, el postulante ha procurado presentar un resumen conciso y completo que refleje la relevancia, originalidad y viabilidad de su proyecto de investigación. Esta propuesta fue revisada por los miembros del comité académico del programa de maestría. También destaca que el postulante cuenta con la guía de su tutora, profesora investigadora con reconocida experiencia en la temática.

En conocimiento de las recomendaciones realizadas por el Consejo de Unidad Académica, solicitará al postulante que complemente la propuesta, realizando una revisión de literatura sobre la temática planteada, así como la definición de entregables y la elaboración de un cronograma más detallado para el desarrollo de la propuesta. La coordinación y el comité realizarán el seguimiento de la ejecución de la propuesta, garantizando así su adecuado desarrollo y cumplimiento de los objetivos propuestos.

En conjunto con la coordinación general de postgrados de la facultad, se procederá en paralelo a continuar con la ejecución del cronograma de aplicación de la beca que fue socializado como convocatoria. Todas las recomendaciones, sugerencias y complementos solicitados por el comité de unidad académica de la facultad serán realizadas en un plazo máximo de tres semanas.

Luego de lo cual se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2024-05-01-101

Este consejo de Unidad Académica de acuerdo al informe de José Córdova, Coordinador de la MCD, toma conocimiento de la Resolución RESOLUCIÓN-CA-MCD-006-2024, adoptada por el Comité Académico de la MCD, sobre la beca del 75% al Ing. Fabricio Layedra Montoya.

RESOLUCIÓN-CA-MCD-006-2024

Aprobar la beca del 75% del valor del arancel del programa de Maestría en Ciencias de Datos - Cohorte IV, a favor del Ing. Fabricio Israel Layedra Montoya con C.I. 0930722616, estudiante de la Maestría en Ciencias de Datos - Cohorte IV, de acuerdo con el análisis previamente realizado por el coordinador del programa. En caso se llegase a reprobar asignaturas, entonces se deberá cubrir con el valor del registro. Además, se deberá cubrir los valores respectivos en caso se haga uso de las prórrogas en el proceso de titulación. Se anexa los documentos y calificación del postulante.

5. Actualización del Plan de Perfeccionamiento Académico para el período 2023-2024

Se conoce la comunicación ESPOL-FIEC-SD-OFI-0060-2024 de fecha 30 de abril de 2024, suscrita por Washington Velásquez Vargas, quien en respuesta al Documento No. OFI-ESPOL-FIEC-0252-2024, donde el Consejo de Unidad Académica (CUA) de la FIEC, adoptó la RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2024-04-25-097:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2024-04-25-097

Devolver el Plan de Perfeccionamiento Académico 2023-2027 de la FIEC para que el Coordinador revise nuevamente la documentación.

informa que se han realizado los cambios correspondientes y se adjunta el nuevo Plan de Perfeccionamiento Académico para el período 2023-2024 actualizado para la revisión final. En los anexos, se encontrarán tres archivos; la versión actual del Plan de Perfeccionamiento Académico, el nuevo Plan de Perfeccionamiento Académico, y un archivo que contiene los cambios realizados al actual PPA sombreado.



Luego de lo cual, se resuelve

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2024-05-01-102

Aprobar la actualización del Plan de Perfeccionamiento Académico 2023-2027 de la FIEC conforme a las disposiciones establecidas en el Art. 6 del Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de Posgrado para el desarrollo académico institucional y lo contemplado en los Lineamientos para la elaboración de planes quinquenales de perfeccionamiento académico de las unidades académicas emitidos por el Vicerrectorado de Investigación e Innovación de la ESPOL.

6. Aprobación del presupuesto de la MACI, Cohorte XII

Se conoce la comunicación Nro. ESPOL-MACI-OFC-0009-2024 de fecha 30 de abril de 2024, mediante la cual Douglas Plaza Guingla, Ph.D. Coordinador de la MACI, pone a conocimiento y por su intermedio al Consejo de la Unidad Académica de FIEC, la siguiente resolución sobre la recomendación de aprobación del presupuesto de la Maestría en Automatización y Control - Cohorte XII, adoptada por el Comité Académico del programa el 25 de abril del 2024 en el acta No. 005.

RESOLUCIÓN CA-MACI-005-2024:

Recomendar la aprobación de presupuesto de la Cohorte 12, de la Maestría en Automatización y Control. Según se detalla en los anexos adjuntos. A. Presupuesto de la MACI XII.

Luego de lo cual se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2024-05-01-103

Este Consejo de Unidad Académica APRUEBA la RESOLUCIÓN CA-MACI-005-2024, celebrada por el Comité Académico de la Maestría en Automatización y Control, MACI, sobre el presupuesto de la MACI XII.

RESOLUCIÓN CA-MACI-005-2024:

Recomendar la aprobación de presupuesto de la Cohorte 12, de la Maestría en Automatización y Control. Según se detalla en los anexos adjuntos. A. Presupuesto de la MACI XII

CERTIFICO. Que la presente acta fue conocida y aprobada por el Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación en sesión del 1 de mayo de 2024.

Secretaria Ejecutiva de la Unidad Académica

Se levanta la sesión a las 11h21.

Facultad de Ingeniería en Electricidad y
Computación

Vanessa Cedeño Mieles, Ph.D, Ph.D.
Decana Subrogante de la FIEC

Ángel Recalde Lino, PhD.
Subdecano Subrogante de la FIEC

Mgtr. Otto Alvarado Moreno
Miembro Principal

Douglas Plaza Guingla, Ph.D
Miembro Principal

Elaborado por:
Renata Avila S.

